



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0016-2025-ALC/MDSA

San Andrés, 05 de Febrero del 2025.

VISTO: El Informe N° 022-2025-GM-MDSA, de fecha 04 de Febrero del 2025, mediante el cual la Gerencia Municipal remite la propuesta de la designación para el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Pesca Artesanal, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, de conformidad al artículo 14° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, aprobada por el D.L. N° 276, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidas en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que sea aplicable;

Que, de acuerdo al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Memorandum N° 049-2025-GM-MDSA, de fecha 31 de Enero del 2025, la Gerencia Municipal solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos realice la revisión de Curriculum Vitae – CV, del Ingeniero Pesquero Jhordan Richard Torres Acasieta, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos mínimos para el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Pesca Artesanal;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0001-2025-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2025, se encargó las funciones de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Pesca Artesanal al Lic. En Educación Renzo Antonio Ramos Contreras, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Desarrollo Social;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos con Informe N° 061-2025-MDSA-GA-RR.HH, de fecha 04 de Febrero del 2025, informa que se procedió con la verificación de los requisitos dispuestos en el artículo 53° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, así como también el Manual de Clasificador de Cargos de nuestra Entidad; el Ing. Pesquero Jhordan Richard Torres Acasieta, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Sub Gerente de Transporte Vial;

Que, mediante Informe N° 022-2025-GM-MDSA, de fecha 04 de Febrero del 2025, la Gerencia Municipal remite la propuesta de designación del Ing. Pesquero Jhordan Richard Torres Acasieta para ocupar el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Pesca Artesanal, solicitando la emisión del acto resolutorio a la Secretaria General, con eficacia anticipada desde el 03 de Febrero del presente año;

Que, corresponde dar por concluida la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Pesca Artesanal, al Lic. Educación Renzo Antonio Ramos Contreras, efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0001-2025-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2025;

Por lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

...//

SAN ANDRÉS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

[munisanandres23@gmail.com](mailto:munisandres23@gmail.com)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0016-2025-ALC/MDSA

SE RESUELVE:

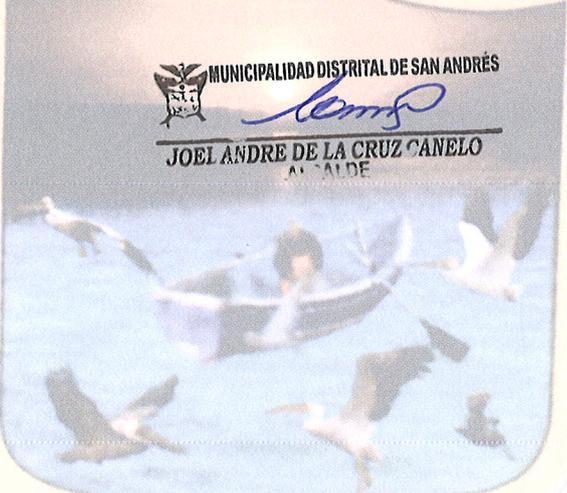
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Pesca Artesanal, al **Lic. Educación Renzo Antonio Ramos Contreras**; en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0001-2025-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2025.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Ing. Pesquero **JHORDAN RICHARD TORRES ACASIETE**, identificado con DNI N° 70359739, en el cargo de **SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y PESCA ARTESANAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES**; con eficacia anticipada desde el 03 de Febrero del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, interesado(a) y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de La San Andrés.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Joel Andre de la Cruz Canelo
JOEL ANDRE DE LA CRUZ CANELO
ALCALDE



“El cambio lo hacemos juntos”